

26. SEGURIDAD Y ESTADO EN MÉXICO CONTEMPORÁNEO UNA GUERRA PÍRRICA

SECURITY AND STATE IN CONTEMPORARY MÉXICO A PYRRIC WAR

Dr. Jorge Alberto Vidal Urrutia⁵⁰

Fecha recibido: 31/08/2021

Fecha aprobado: 23/11/2021

**IV CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN,
EMPRESA Y SOCIEDAD – CIDIEES**

Derivado del proyecto: Estado y Seguridad en México Contemporáneo

Institución financiadora: Licenciatura en Ciencias Políticas FD y CS BUAP

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES.

⁵⁰ Doctor en Ciencias de Gobierno y Política, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Licenciatura en Ciencias Políticas FDyCS, jorge.vidal@correo.buap.mx

RESUMEN

El Estado mexicano, frente a temas de pobreza, desigualdad social, impunidad, corrupción y el combate al crimen organizado han llevado a evaluar la seguridad nacional, un problema del orden político y de seguridad pública, por lo que urge redimensionar los temas que es una discusión cada vez más necesaria sobre qué es la seguridad nacional y qué aspectos involucra ésta. Ya algunos académicos han lanzado la interrogante si la seguridad nacional en México es ya una realidad o sigue siendo un proyecto, en la primera década del siglo XXI se observaron cambios en el régimen, pero no claramente de régimen. Desde este contexto es que el estudio de la seguridad nacional no debe conceptualizarse bajo un restringido enfoque analítico de tipo policiaco-militar, sino con una concepción más global, que también abarque un desarrollo económico social incluyente y auto sustentable, así como una democracia sustantiva y participativa, concebidos puntualmente en la discusión de la seguridad. Mediante investigación documental y el análisis de las estrategias diseñadas en los dos últimos planes nacionales de desarrollo, analizaremos el rediseño institucional y los programas emprendidos para generar las condiciones de seguridad en México que permita incentivar un debate teórico y político sobre el estado y la seguridad desde una perspectiva integral y multidisciplinaria que nos lleve a evaluar, además, a los dirigentes públicos y a las organizaciones sociales interesadas en este tema.

PALABRAS CLAVE: *Estado, seguridad Nacional, Seguridad Pública, Instituciones, guerra.*

ABSTRACT

The Mexican State, faced with issues of poverty, social inequality, impunity, corruption and the fight against organized crime have led to an evaluation of national security, a problem of the political order and public security, so it is urgent to resize the issues in this order and that of an increasingly necessary discussion about what national security is and what aspects it involves. Some academics have already raised the question whether national security in Mexico is already a reality or is still a project. In the first decade of the 21st century, changes were observed in the regime, but not clearly in the regime. From this context, the study of national security should not be conceptualized under a restricted analytical approach of a police-military type, but with a more global conception, which also encompasses an inclusive and self-sustaining social economic development, as well as a substantive and democratic democracy. participatory, specifically conceived in the discussion of security. Through documentary research and the analysis of the strategies designed in the last two national development plans, we will analyze the institutional redesign and the programs undertaken to generate security conditions in Mexico that allow to encourage a theoretical and political debate on the state and security from a comprehensive and multidisciplinary perspective that leads us to evaluate, in addition, public leaders and social organizations interested in this issue

KEYWORDS: *State, National Security, Public Security, Institutions, War.*

INTRODUCCIÓN

Una guerra de desgaste no muestra ningún impacto significativo para ningún bando y cualquier avance sobre el terreno del otro tiene un costo muy elevado, mientras que una victoria pírrica ocurre cuando en una batalla la victoria es tan costosa que el vencedor queda en peor condición que antes de empezar dicha batalla.

“Otra victoria como ésta, estamos perdidos.

En el México contemporáneo el tema de la seguridad sigue siendo un tema a debate son décadas este problema que erosiona la vida pública en el país y vulnera el régimen político, ya se han implementado estrategias que van desde la adecuación de la policía federal, la creación de la agencia de seguridad pública federal, la gendarmería nacional y actualmente la creación de la guardia nacional, la última de la estrategia para consolidar la paz en la nación. Para los investigadores, “la Guardia nacional, es la última opción del estado, después de fracasar en la construcción de instituciones de seguridad, además de satisfacer las demandas de la sociedad, para centralizar y recuperar el control territorial en zonas capturadas por el crimen organizado, además de la insatisfacción con las políticas de seguridad de las administraciones pasadas”. (Hernández y Romero, 2019:88).

Este es el balance que se observa en las acciones estatales y gubernamentales al pulso de los últimos 4 sexenios. Por lo que esta investigación busca disertar como principal propósito estas estrategias en las instituciones de seguridad nacional y de seguridad pública en México para garantizar las condiciones de seguridad y paz social, ya que en el diseño de la paz interna del país y de garantizar la convivencia ciudadana y las actividades cotidianas como el comercio, la salud, la educación y el esparcimiento social, se han utilizado a las instituciones de seguridad nacional para alcanzar dicho objetivo, lo que ha llevado a una serie de hipótesis si se ha militarizado al país en muchos de los espacios públicos, lo que sustancialmente modifica la razón de ser de estas instituciones de manera formal y legal.

MATERIAL Y MÉTODOS

Para evidenciar el estado que guarda la seguridad en el México contemporáneo analizaremos estas estrategias desde los propios planes de desarrollo de los últimos dos sexenios, para un análisis de carácter documental haciendo énfasis en la creación de la guardia nacional actual en el combate al crimen organizado y a los índices de desempeño institucional que encuestas que se realizan anualmente como la Encuesta Nacional de Victimización en específico los indicadores sobre percepción sobre la efectividad de las autoridades 2018, 2019 y 2020 para un análisis de estadística descriptiva.

RESULTADOS

Las estrategias implementadas por el estado mexicano desde hace dos décadas en materia de seguridad pública presentan una evaluación poco eficaz en el restablecimiento de la paz social y contener la violencia en más de 10 estados del país.

Los índices de violencia superan los 300,000 homicidios dolosos como se explica y evidencia en los argumentos de esta investigación y alguna gráfica, partiendo del ello que son cifras cerradas y legitimadas por denuncias, pero si sumamos otra variable que son el número de personas reportadas como desaparecidas pueden ser mucho más. Tres estrategias e instituciones distintas en diferentes periodos presidenciales evidencias resultados muy deficientes en la tarea de brindar tranquilidad y paz social a la nación mexicana. Esta investigación se realiza desde fuentes documentales de investigadores nacionales e internacionales, datos estadísticos del instituto nacional de estadística y geografía (INEGI) y de encuestas nacionales como la ENVIPE 2017, 2018, 2019 y 2020, además de hacer una revisión y análisis de los planes nacionales de desarrollo de los años 2006-2012, 2013-2018 y 2019-2024.

1.- México construyendo la seguridad, entre lo nacional y lo público

La nación mexicana experimenta desde el año del 2004 una de las crisis de seguridad más importantes de los tiempos modernos que lejos de resolverse se agudiza al paso de los sexenios presidenciales, los esfuerzos y estrategias del estado han sido rebasadas por el crimen organizado y los carteles de las drogas, fenómenos como la corrupción han escalado

las altas esferas institucionales y de los funcionarios encargados de garantizar la condición esencial del estado la seguridad.

El concepto de seguridad se encuentra fijado en la trayectoria del liberalismo clásico en el binomio libertad y orden, no podría existir una libertad real sin un orden establecido en la sociedad garantizado por un Estado legítimo. La libertad se debe de fundar con una conciencia social y una idea de una justicia social que tiene como sustento un orden dinámico el cual ayuda a la mayoría a tener una mejor vida mediante la seguridad. “Por lo que el salvaguardar la vida, la propiedad, las pertenencias, los intereses y el derecho a la libertad está relacionado con la seguridad y el deseo por mantenerla dentro del estado liberal representando un aspecto clave de suma importancia en la corriente contractualista” (López, 2001: 67-78).

En su acepción simple por el diccionario de la real lengua española 2021 la seguridad deriva del adjetivo securus y, a su vez, del verbo curare, es vista como “cualidad de seguro”, protección, “libre y exento de todo peligro, daño o riesgo” la cual concierne a los Estados y a los individuos; se relaciona con la preservación del orden y defensa de la libertad, la ausencia de amenazas a los valores adquiridos y al mismo tiempo la ausencia de miedo de que esos valores sean atacados.

La seguridad pública implica “...el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz pública a través de la persecución de los delitos y de las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de policía administrativa” (González, 1994). Es decir, busca proteger la integridad y derechos de las personas, defender la libertad, la seguridad y la propiedad, el orden y la paz pública, para lograrlo la autoridad debe de focalizar sus acciones en la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos cometidos, también se evoca a la reinserción social de los delincuentes.

En este sentido, la seguridad pública tiene un valor político para el Estado porque la actividad policíaca debe de fortalecer el orden social cuando en sus acciones demuestra los valores de convivencia del Estado, pero cuando se realizan acciones contrarias puede generarse la irritación social, el aumento de un conflicto propiciando una amenaza a la paz de la sociedad.

Muchos autores señalan que el concepto de seguridad nacional envolvió al de seguridad pública en referencia a las amenazas y peligros que combaten, según Raúl Benítez “...la seguridad pública comenzó a considerarse un asunto de seguridad nacional (...) por el aumento inusitado de delitos de alto impacto.” (Benítez, 2013).

En este tenor, la seguridad pública fue considerada materia principalmente policial y la seguridad nacional como la necesidad de garantizar la viabilidad del Estado. Las posturas anteriores las engloba María de la Luz Lima, al exponer que: “...la seguridad pública es ahora un asunto de la seguridad nacional. Ambos se encuentran íntimamente vinculados, son condiciones necesarias para el desarrollo nacional, así como medios para vivir en democracia dando como resultado el desarrollo armónico del proyecto de nación” (Lima, 2011: 402)

Si analizamos el tema de las estrategias de seguridad pública en México desde el segundo lustro del siglo XXI observamos lo siguiente en datos reveladores. Durante la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012).

Las ejecuciones o “fallecimientos por presunta rivalidad delincuencia”, que fueron poco más de dos mil 500 en el primer año del sexenio, alcanzaron su punto máximo en el quinto, en que se contabilizaron 16 mil 800 (cinco y media veces más). En total, durante el gobierno de Calderón se registraron alrededor de 64 mil muertes vinculadas con el crimen organizado. Una comparación entre el primero y el último año de gobierno revela que las ejecuciones aumentaron en 28 entidades federativas (en 10, de forma acentuada, particularmente en Chihuahua, Guerrero y Coahuila) y disminuyeron de manera moderada o marginal en cinco (Querétaro, Baja California Sur, Yucatán, Chiapas y Aguascalientes). Un patrón similar se observa al analizar las 56 zonas metropolitanas del país. La violencia aumentó en 51 y disminuyó sólo en cinco: Tijuana, Aguascalientes, Pachuca, Querétaro y Mérida (aunque en las dos últimas la violencia asociada al crimen organizado nunca ha sido significativa). Esto indica que la violencia aumentó en forma sistemática, y que las disminuciones que se observaron fueron menores y excepcionales (Guerrero, 2012: 25).

Estas cifras revelan los niveles de violencia experimentadas durante este periodo y las estrategias de contención y disuasión con programas de avanzada como lo era plataforma México, un sistema de información de inteligencia para la seguridad fue el primero de los grandes fiascos en política de seguridad. Durante el sexenio siguiente del 2012 a 2018 en

manos del presidente Enrique Peña Nieto la situación lejos de contraerse empeoró y el número de homicidios dolosos se incrementó a niveles históricos de la Revolución mexicana (1910-1917).

En el sexenio de Enrique Peña Nieto se reportaron 156 mil 437 homicidios, 34 mil 824 más que en la administración de Felipe Calderón, lo que constituye el monto más alto de los últimos cuatro sexenios desde que el INEGI empezó a recabar esta serie. Entre las principales causas de defunción se encuentran los asesinatos por disparo de arma de fuego, con casi 70%, seguidos por agresión con objeto cortante, así como por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación, con 18% en conjunto. Los estados con más homicidios en el sexenio pasado fueron: Estado de México, con 17 mil 891 casos; Guerrero, con 13 mil 979; Chihuahua, 12 mil 421; Jalisco, 9 mil 564; Guanajuato, 9 mil 482; Baja California, 8 mil 569; Michoacán, 7 mil 966; Sinaloa, 7 mil 619; Ciudad de México, 7 mil 349, y Veracruz, con 7 mil 113. Estas 10 entidades concentraron 65% del total de muertes reportadas en el gobierno de Peña Nieto. (INEGI, 2021)

Como se puede apreciar las cifras evidencian el fracaso de dos periodos presidenciales en México por ende todos los esfuerzos, las estrategias y los planes estratégicos para garantizar la paz y la estabilidad en México, cabe observar que esta última estrategia que integro a elementos del ejército y Marina armada de México de manera masiva por un reconocimiento implícito de la vulnerabilidad a la corrupción de las policías locales y federales.

2.- La nueva estrategia la Guardia nacional 2019-2024

El contexto de violencia que vive la nación desde hace una década, demanda el cambio de estrategia para poner fin de raíz a esta problemática multifactorial, por lo que se observa que el actual régimen político, apuesta por un tema disuasorio y de contención mayúsculo y nuevo en las instituciones de seguridad nacional en México, la creación de la guardia nacional se convierte en la estrategia rectora para garantizar el retorno de un México en paz, el decreto de creación de la guardia nacional reitera que:

La Guardia Nacional se constituirá a la entrada en vigor del presente Decreto con los elementos de la Policía Federal, la Policía Militar y la Policía Naval que determine en

acuerdos de carácter general el presidente de la República. En tanto se expide la ley respectiva, la Guardia Nacional asumirá los objetivos, atribuciones y obligaciones previstas en los artículos 2 y 8 de la Ley de la Policía Federal, con la gradualidad que se requiera para asegurar la continuidad de operaciones y la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros que correspondan. De igual forma, el Ejecutivo Federal dispondrá lo necesario para la incorporación de los elementos de las policías Militar y Naval a la Guardia Nacional y designará al titular del órgano de mando superior y a los integrantes de la instancia de coordinación operativa interinstitucional formada por representantes de las secretarías del ramo de seguridad, de la Defensa Nacional y de Marina (Diario oficial de la federación, 2019: 01).

Con ello la estrategia de contención y disuasión del crimen organizado en el país, busca dar un golpe de timón al rumbo que llevaban los regímenes políticos anteriores con macros resultados.

Contar con una fuerza de seguridad como esta es un activo en cualquier país del mundo, y de estas derivan en varios casos lo que conocemos como guardias nacionales, guardias civiles, gendarmerías, entre otras; recientes naciones han incorporan a sus filas este tipo de institución para poder combatir los constates problemas de inseguridad y de violencia.

En palabras de la investigadora Sonia Alda Mejías, “no hay ningún país del mundo que no se encuentre afectado por la nueva situación de seguridad. Y en consecuencia no hay ningún Gobierno que no se esté planteando cuál es la mejor manera de enfrentarse a las amenazas que contempla dicha situación” (Alda, 1998: 57)

Es por eso que las autoridades tanto ejecutivas y legislativas revisan y valoran constantemente los mecanismos políticos, sociales y legales, para aplicar de manera efectiva al combate frontal los crímenes de violencia.

México, un país que forma parte de la geografía territorial latinoamericana vive un alto índice de impunidad a los temas de violencia e inseguridad, legisladores y figuras políticas expusieron de manera directa desde 2016 el asunto de crear una dependencia seria y confiable que enfrentara la creciente inseguridad que se disparó en los últimos años; con la

llegada del nuevo gobierno de izquierda en 2018, dio marcha la propuesta de crear una Guardia Nacional a petición del Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador.

El tema de una Nueva Guardia Nacional se volvió polémico, ya que legisladores de diferentes bancadas del Congreso de la Unión, manifestaron de manera constante y contundente de no darle paso a esta propuesta con sentido de iniciativa, ya que, al concretarse la idea, el ejército mexicano podría hacer trabajos operativos que les corresponde a las policías municipales, estatales y federales, y sería entrar a una militarización del país.

Para contextualizar, las Fuerzas de Seguridad existen desde el surgimiento de los Estados-Nación a mediados del siglo XIX, desde el marco jurídico Constitucional mexicano apareció hasta 1917, es curioso que este tipo de institución no ha ejercido operaciones de manera material, pero que legalmente está avalada.

En palabras de estudiosos del actual contexto de violencia en México las investigaciones afirman que:

Por lo cual, en México, después del fracaso en la construcción de instituciones civiles de seguridad y que la sociedad Andrés Manuel López Obrador, ha planteó la creación de una Guardia Nacional, pero fue rechazada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH, la Organización de las Naciones Unidas, ONU además de 55 organismos de la sociedad civil, bajo el argumento de que no es una opción para enfrentar la realidad, sin mencionar que, contradecía con la propuesta de campaña de desmilitarizar al país. (Hernández y Romero, 2019:88)

En el capítulo 1 del plan nacional de desarrollo titulado Política y gobierno, se menciona literal el cambio de paradigma en seguridad, lo que implicaba articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz, se menciona:

Se recurrió al empleo de las Fuerzas Armadas en su configuración de cuerpos de combate, se omitió la profesionalización de las corporaciones policiales y se entregó el manejo de la seguridad a autoridades extranjeras. Actualmente el país padece aún las consecuencias de esa política equivocada (PND, 2019:18)

Para articular la seguridad nacional, la seguridad pública y garantizar la paz este plan estratégico puntualiza de manera literal lo siguiente.

El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera. La actual administración fortalecer las capacidades institucionales para alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:

1. Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional.
2. Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia.
3. Actualizar el catálogo y clasificación de Instalaciones estratégicas.
4. Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México.
5. Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema.
6. Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.
7. Construir las bases para la creación de un Documento único de identificación Nacional biometrizado (PND, 2019: 22)

Para justificar la creación de la nueva estrategia que gestiona la creación de una guardia nacional el actual plan de desarrollo menciona.

Ante la carencia de una corporación nacional de policía profesional y capaz de afrontar el desafío de la inseguridad y la violencia, es necesario seguir disponiendo de las instituciones castrenses en la preservación y recuperación de la seguridad pública y el combate a la delincuencia por un periodo de cinco años, que termina en 2023, en tanto se completa la formación de la Guardia Nacional. Esta nueva corporación será el instrumento primordial del Ejecutivo Federal en la prevención del delito, la preservación de la seguridad

pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país (PND, 2019: 23)

Por lo que suscribimos lo que otras investigaciones ha afirmado:

La Guardia nacional es la última opción del estado, después de fracasar en la construcción de instituciones de seguridad, además de satisfacer las demandas de la sociedad, para centralizar y recuperar el control territorial en zonas capturadas por el crimen organizado, además de la insatisfacción con las políticas de seguridad de las administraciones pasadas (Hernández y Romero, 2019:88).

En casos como Argentina, Guatemala y México, que resultan compatibles con el sistema democrático, los derechos humanos y las libertades individuales, pero enfocado a combatir el crimen organizado además de que incluyen a la criminalidad organizada como la raíz de violencia. “Donde ha intentado avanza en la formulación de modernas concepciones de seguridad nacional, pues actualmente es entendida como un servicio público que involucra al ámbito externo e interno de manera integral, además de una dimensión internacional, vinculada con la contribución a la paz y estabilidad global, pero sobre todo enfatiza en la cooperación entre la ciudadanía y el estado e incluye el compromiso de la democracia y el respeto a los derechos humanos” (Bartolomé, 2020:56).

3.- La seguridad, Instituciones y percepción ciudadana del México contemporáneo.

Es importante para todo régimen dar seguimiento a la valoración de la ciudadanía sobre el desempeño de sus instituciones y en México desde hace varias décadas el Instituto Nacional de estadística y Geografía, analiza el rubro de Seguridad y justicia, en específico aplica una encuesta anual sobre percepción ciudadana en temas como victimización, recursos humanos en instituciones de seguridad pública y justicia, percepción sobre el desempeño de autoridades en seguridad pública y justicia entre otras variables.

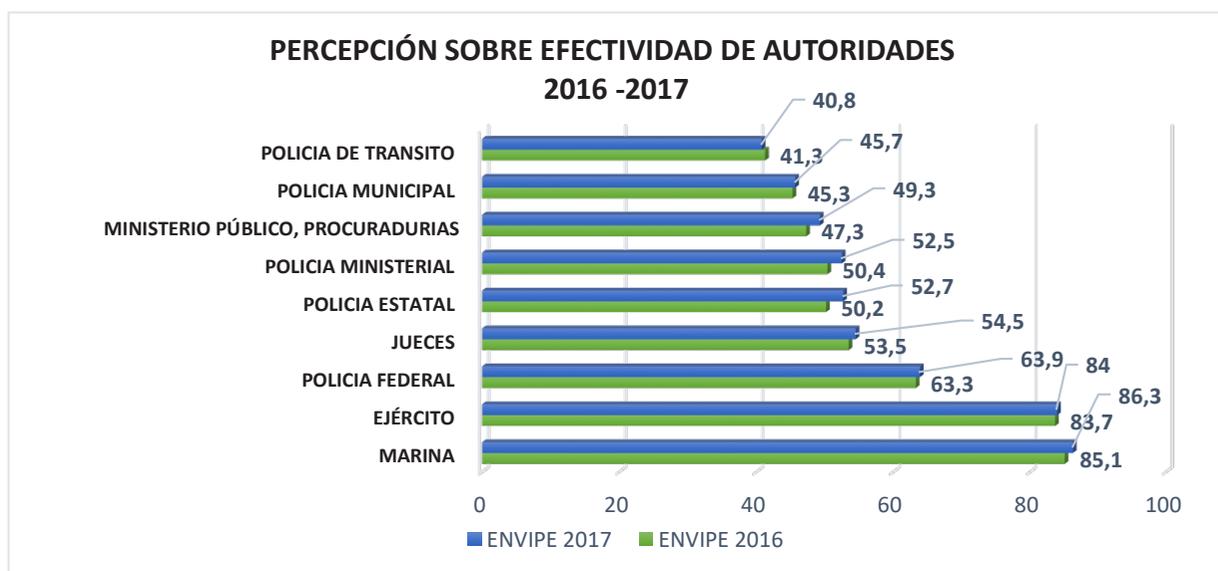
En específico la última es de interés para esta investigación, ya que a través del análisis de cómo los ciudadanos perciben el desempeño de las autoridades e instituciones

brinda cierta legitimidad a las acciones y estrategias gubernamentales sobre todo ante el clamor público de la presencia de una guardia nacional en el país, sobre esto se afirma que:

El uso de la fuerza, siempre presenta contradicciones, como es el caso de la Guardia Nacional del México en el cual, señalan que el Estado, creará una situación de emergencia, pues la militarización significa llevar las prácticas de los cuarteles a la vida cotidiana de la sociedad, por otro lado, dicen que la creación de una fuerza militar con corte militar, atentará contra los derechos humanos, además que los resultados de esta fuerza afectará a los grupos de población más vulnerables, agrandando las condiciones de pobreza y marginación social (Hernández y Romero, 2019: 91).

Algunos resultados sobre estas variables se explican a continuación.

Figura 1. Percepción sobre efectividad de autoridades 2016-2017

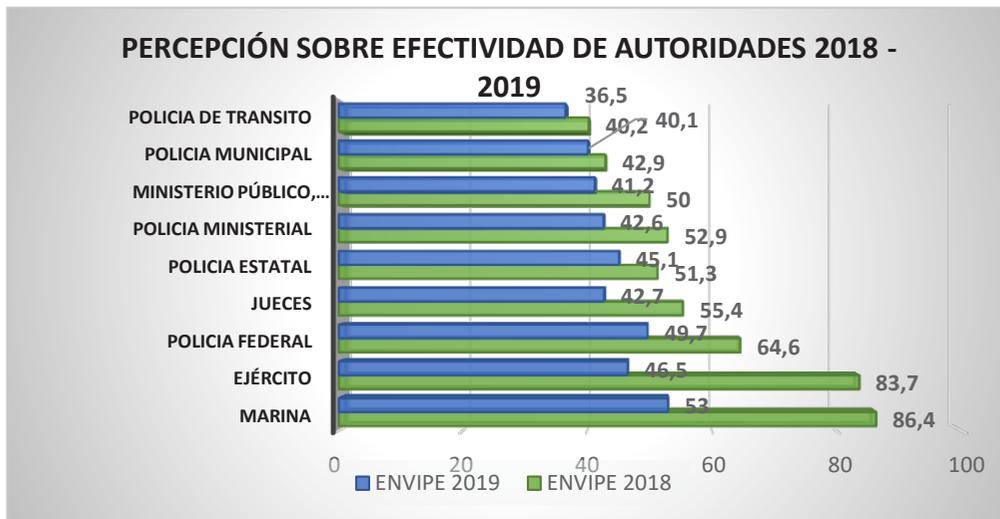


Fuente: Elaboración propia con base en ENVIPE, 2016 y 2017.

Observamos en la gráfica como las instituciones militarizadas tuvieron un repunte en su percepción de efectividad derivado del despliegue permanente que mantienen en casi todo el territorio nacional con énfasis en los estados con alta presencia del crimen organizado. Si bien la percepción sigue siendo alta, no puede omitirse el desgaste mediático derivado de su actuar en tareas de seguridad civiles. A excepción de las policías de tránsito, prácticamente

todas las instituciones tienen leves mejoras en la percepción ciudadana, a pesar de estar aún por debajo de los niveles de las autoridades castrenses.

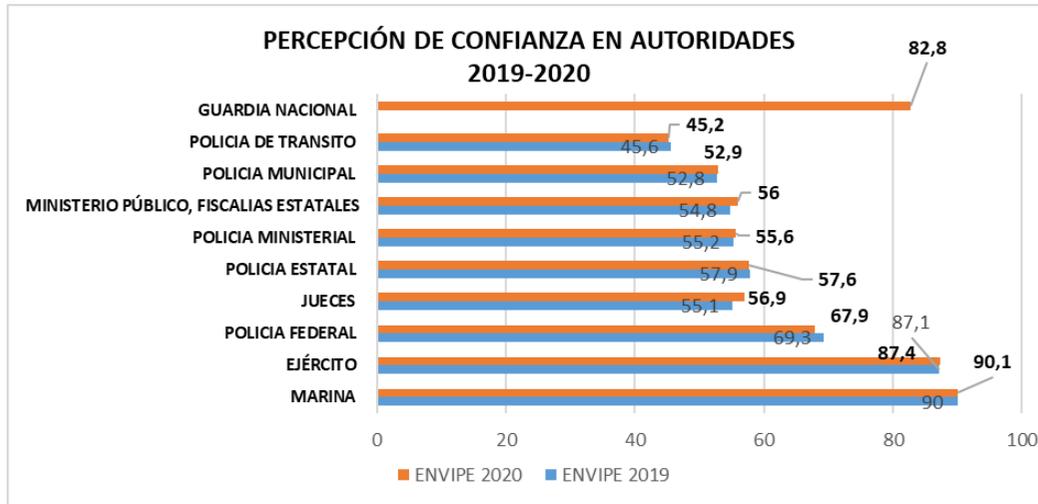
Figura 2. Percepción sobre efectividad de autoridades 2018-2019



Fuente: Elaboración propia con base en ENVIPE, 2018 y 2019.

En la gráfica se puede apreciar una tendencia a la baja en lo que se refiere a la percepción en todas las instituciones de seguridad, en la que las policías municipales y de tránsito concentran el peor índice de desprestigio en su actuar. Dicha tendencia evidencia, en especial para el caso de las autoridades civiles, la debilidad estructural de las autoridades locales para organizar, coordinar, depurar y supervisar a sus cuerpos de seguridad y poder contar con mayor eficiencia ante la población.

Figura 3. Percepción de confianza en autoridades 2019-2020



Fuente: Elaboración propia con base en ENVIPE, 2019 y 2020

Las gráficas que se muestran tienen como peculiaridad que están sustentadas en la medición sobre percepción de Confianza y Corrupción; que, si bien guarda relación con la efectividad, no es determinante. Dicha medición, además incorpora a la Guardia Nacional como institución (de instrucción militar) pero adscrita a la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, tomando como referencia el año 2020 después de la reforma constitucional que dio paso a su creación. Podemos observar que si bien inicio con niveles aceptables de confianza aún se encuentra por debajo de los niveles del ejército y marina.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Como se ha expuesto, el servicio que brindan los efectivos de las Fuerzas de Seguridad es parte vital para responder a cualquier ataque al orden de Estado y la defensa de la soberanía nacional y no en trabajos de seguridad interna propios para agentes policiacos, sin embargo, existe la necesidad de su intervención, ya que el grado en que se encuentra la esfera social hace indispensable su presencia por las altas tasas de violencia que no han cesado.

La naturaleza formativa de los efectivos de las Fuerzas de Seguridad hace que brinden un trabajo operativo de mejor respuesta al combate a los crímenes violentos, no obstante, tiene que quedar claro que es muy peligroso su actuación en las calles, dado a las habilidades y el tipo de armamento que manejan ponen en riesgo a los ciudadanos violentando sus garantías individuales.

Por otra parte, podemos afirmar según el resultado de las encuestas nacionales las personas tienen mayor confianza y seguridad al encontrarse en las calles a militares, ya que tienen una mejor percepción en contraposición con los policías locales; que están mal vistos por temas complicidad, corrupción e incluso en capacidades y habilidades frente a los delincuentes y el crimen organizado. De igual manera que otros analistas citados en esta investigación:

La Guardia Nacional sería la manera en que pacificaría el país, conforme al Plan Nacional de Paz y Seguridad, causa por las crisis de inseguridad delictiva en el país y las ineficiencias que han presentado las instituciones en materia de seguridad pública. Además de que la Guardia Nacional de México, será formada por policía que trae otra formación, la policía militar, policía naval, policía federal. (Hernández y Romero, 2019: 96)

Basta decir que sin importar si es una Guardia Nacional, Civil, como la estrategia de la gendarmería nacional del sexenio son parte de los ejércitos debido a su estructura y naturaleza. Las Fuerzas de Seguridad tienen un adiestramiento militar y que en esencia el mando es civil. La incorporación a la agenda de seguridad de México.

Para otra parte las cifras a nivel económico también evidencian el resultado tan magro alcanzado comparado con la inversión realizada en quince años a seguridad públicas sus instituciones y estrategias a este respecto las políticas públicas en materia de seguridad deben

evaluar los resultados, por ejemplo, en los últimos dos años de la presidencia de Felipe Calderón (2012 y 2012) superaban los 120 millones de pesos en ese rubro.

A partir del año 2013 ya durante la administración de Peña Nieto los recursos otorgados al tema de seguridad pública aumentaron considerablemente a 183 millones de pesos cifra cerrada.

Y para el presente gobierno en específico el año de 2019 a 193 millones, se afirma de manera categórica que entre 2006 y 2019 el gasto en seguridad pública y mantenimiento de la paz interior oscilaría más allá de los dos billones de pesos en otras palabras los resultados obtenidos y el número de homicidios y niveles de violencia a lo largo y ancho del país no justifican el grado de inversión pública en materia de seguridad ni mucho menos las estrategias implementadas, sin embargo, en el ánimo de las administraciones anteriores y la actual hay quien enfatiza las “victorias” obtenidas en ciertos momentos y periodos de su gestión victoria mínimas pero victorias al fin, de seguir diseñando e implementando estrategias fallidas el país seguirá experimentando la escalada de violencia por varios años más.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alda Mejías, Sonia, *La adaptación de las fuerzas de seguridad ante la violencia y el crimen organizado en América Latina*, Artículo de Opinión de la Revista Dialnet, España, Capítulo II, Universidad de la Rioja, pp. 57-86 (Consultada: 09 de agosto de 2019).
2. Bartolomé, M (2020) *La utilidad de una concepción de seguridad nacional moderna y dinámica, en la lucha contra el crimen organizado en América Latina*. Relaciones Internacionales, n°4, 45-61. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.44.003>
3. Diario oficial de la federación, 2019.
4. Hernández, G. y Romero-Arias, C-A. (2019) *La Guardia Nacional y la militarización de la seguridad pública en México*. URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad. (25), 87-106. doi.org/10.17141/urvio.25.2019.3995
5. Benítez, Raúl (2013) *México: seguridad pública y seguridad nacional. Desafíos militares*. En *La Seguridad Nacional Integral en México*. Centro de Estudios Superiores Navales-Universidad del Ejército y Fuerza Armada. Ciudad de México: SEMAR-SEDENA.
6. Benítez, Raúl (2014). *La guerra al narcotráfico en América Latina: ¿Victoria militar?, fracaso social y político*. En Maihold, G. y Jost, S. (Coords.). *El narcotráfico y su combate. Sus efectos sobre las relaciones internacionales*. Ciudad de México, México: SITESA editores.
7. Encuesta Nacional de Victimización 2017 (ENVIPE) 2021, Instituto Nacional de estadística y Geografía. México, <https://www.inegi.org.mx/temas/percepciones/>
8. Encuesta Nacional de Victimización 2018 (ENVIPE) 2021, Instituto Nacional de estadística y Geografía. México, <https://www.inegi.org.mx/temas/percepciones/>
9. Encuesta Nacional de Victimización 2019 (ENVIPE) 2021, Instituto Nacional de estadística y Geografía. México, <https://www.inegi.org.mx/temas/percepciones/>
10. Encuesta Nacional de Victimización 2020 (ENVIPE) 2021, Instituto Nacional de estadística y Geografía. México, <https://www.inegi.org.mx/temas/percepciones/>
11. González, Patricia (2007). *Seguridad estatocéntrica y Derechos Humanos: los peligros para la democracia*. Trabajo presentado en el XXVI Congreso de la Asociación

Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara, México.

12. González, Jaime (2013). *La seguridad interior en México: concepto y campo de acción. Confusión con el concepto y el campo de acción de la seguridad pública*. *Revista del Centro de Estudios Superiores Navales*, vol. 34 (2), 14-25.

13. González, Samuel; López, Ernesto y Yáñez José Arturo (1994). *La seguridad pública en México*. México: UNAM.

14. Guerrero, Gutiérrez, Eduardo (2012, diciembre). *La estrategia fallida*. *Revista Nexos en línea*. Recuperado de: <https://www.nexos.com.mx/?p=15083>

15. López Portillo, Ernesto (2001). *Seguridad pública y democracia: hacia la seguridad ciudadana-relativizar al poder frente a la libertad*. En Alvarado, A. y Arzt, S. (Coords.). *El desafío democrático de México: seguridad y Estado de derecho*. (pp. 67-78). México: Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.

16. Lima Malvido, M. de la Luz (2011). *De la política criminal a la seguridad nacional*. En García. S., y González O. (Coords.). *La situación actual del sistema penal en México XI jornadas sobre justicia penal*. (p.402). Ciudad de México: UNAM y INACIPE.

17. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2019. (2013) México.

18. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (2019) Ciudad de México.